



CORTES GENERALES

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ASESORES FACULTATIVOS

16 de mayo de 2023

Reunión número 2

RESOLUCIÓN

- Asunto: Relaciones definitivas de admitidos y excluidos en el proceso selectivo y convocatoria a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio
- Proceso: Convocatoria pública de oposición para la provisión de siete plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.
- Fecha de aprobación de la convocatoria: 9 de marzo de 2022
- Fecha de publicación de la convocatoria: 24 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES EN LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA, INFORMÁTICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CITADA OPOSICIÓN EN LOS TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria pública de oposición para la provisión de siete plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales; publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo de 2022, el Tribunal calificador designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición del Cuerpo de Asesores Facultativos, en la especialidad de Economía, Informática y Medios de Comunicación Social en los distintos turnos, con la expresión de los motivos de exclusión en cada caso, en los términos que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, así como en la página web de cada Cámara, de las relaciones definitivas –que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución– de los aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

TERCERO. De acuerdo con la base octava, punto 1, de la convocatoria mencionada, convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, el lunes, 4 de septiembre de 2023, a las 16 horas, en la sala Europa del Senado, entrada por la calle de Bailén.

Los aspirantes deberán presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.

CUARTO. De acuerdo con la Resolución de 18 de febrero de 2022 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el caso de que no existiera



REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ASESORES FACULTATIVOS

16 de mayo de 2023

Reunión número 2

ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria.

Congreso de los Diputado, 16 de mayo de 2023. - Excmo. Sr. D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, Presidente del Tribunal calificador